

NOMBRE DEL PROPIETARIO: \_\_\_\_\_

CURP: \_\_\_\_\_ RFC: \_\_\_\_\_

UBICACIÓN DEL PREDIO: \_\_\_\_\_

CALLE, NÚMERO, COLONIA, AGENCIA  
CUENTA MUNICIPAL: \_\_\_\_\_ CUENTA DE CATASTRO: \_\_\_\_\_

## ALINEAMIENTO, No. OFICIAL, USO DE SUELO, SUBDIVISIÓN Y FUSIÓN

**TIPO DE TRÁMITE:**

No. OFICIAL:  ALINEAMIENTO:  USO DE SUELO: HABITACIONAL  COMERCIAL   
SUBDIVISIÓN:  FUSIÓN:

USO DE SUELO COMERCIAL PARA INICIO DE OPERACIONES

GIRO: \_\_\_\_\_ SUPERFICIE: \_\_\_\_\_ M2

**DESTINO DEL USO DE SUELO:**

CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR  FÁBRICA DE: \_\_\_\_\_  
 DEPARTAMENTO(S) No. DE DEPARTAMENTOS: \_\_\_\_\_  TALLER DE: \_\_\_\_\_  
 COMERCIO: \_\_\_\_\_ NIVELES: \_\_\_\_\_ SUP. DE CONSTRUCCIÓN DE USO DE SUELO COMERCIAL: \_\_\_\_\_ M2

## USO DE SUELO COMERCIAL PARA INICIO DE OPERACIONES

**DATOS DEL ARRENDATARIO:**

NOMBRE: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

DATOS DEL GESTOR: \_\_\_\_\_ TEL: \_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO

\* REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES AL REVERSO.

### OBRA MENOR

No. ALINEAMIENTO: \_\_\_\_\_ No. OFICIAL: \_\_\_\_\_ USO DE SUELO: HABITACIONAL  COMERCIAL

**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:**

\* REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES AL REVERSO.

### OBRA MAYOR

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA: \_\_\_\_\_ REGISTRO: \_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO

**DOMICILIO PARA OÍR O RECIBIR NOTIFICACIÓN:**

**TIPO DE TRÁMITE:**

OBRA NUEVA  AMPLIACIÓN  REMODELACIÓN  REGULARIZACIÓN  
 MODIFICACIÓN  FRACCIONAMIENTO  RÉGIMEN EN CONDOMINIO  RENOV. DE LICENCIA  
 AVANCE O SUSPENSIÓN DE OBRA  TERMINACIÓN DE OBRA

\* REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES AL REVERSO.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

**CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:**

SUPERFICIE DEL TERRENO: \_\_\_\_\_ M2 SUPERFICIE TOTAL DESCUBIERTA: \_\_\_\_\_ M2  
NÚMERO DE VIVIENDAS: \_\_\_\_\_ M2 SUPERFICIE TOTAL DE ÁREA COMERCIAL: \_\_\_\_\_ M2  
SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN A REALIZAR: \_\_\_\_\_ M2 SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCIÓN: \_\_\_\_\_ M2  
SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN A REGULARIZAR: \_\_\_\_\_ M2

## AUTORIZACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

POR ESTE CONDUCTO SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA OCUPAR LA VÍA PÚBLICA, EL (LOS) DÍA (S): \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_ DEL 20 \_\_\_\_\_ .

**OCUPA LA VÍA PÚBLICA CON:**

ARENA  GRAVA  ESCOMBRO  TIERRA OTROS, ESPECIFICAR CUALES: \_\_\_\_\_

\* REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES AL REVERSO.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

**ALINEAMIENTO, No. OFICIAL, USO DE SUELO:**

- \* COPIA FOTOSTÁTICA DE ESCRITURA O ACTA DE POSESIÓN.
- \* COPIA FOTOSTÁTICA DE NÚMERO OFICIAL.
- \* COPIA FOTOSTÁTICA DE PAGO PREDIAL VIGENTE.
- \* COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO.

\* REPORTE FOTOGRAFÍCO ( 3 FOTOGRAFÍAS EXTERIORES DEL PREDIO PEGADAS O IMPRESAS EN HOJAS ).

\* CROQUIS DE LOCALIZACIÓN ANEXO EN HOJA BLANCA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: (NOMBRE DE CALLES QUE LIMITAN LA MANZANA, DISTANCIA DE LAS ESQUINAS A LOS LINDEROS DEL PREDIO, DIAGONALES DEL PREDIO, MEDIDAS DEL PREDIO, ANCHO DE LA CALLE FRENTE AL PREDIO, DESGLOSADO EN BANQUETAS Y ARROYO VEHICULAR, EN CASO DE CONTAR CON ELLOS, ORIENTACIÓN. TODOS LOS CROQUIS DEBERAN SER A TINTA. SI SU PREDIO COLINDA CON UN RÍO, ARROYO, ESCURRIMIENTO PLUVIAL O CANAL DE AGUA, DEBERA ANEXAR DICTAMEN DE C.N.A., EN CASO DE COLINDAR CON LINEAS DE ALTA TENSIÓN DE LA C.F.E., VÍAS DEL FERROCARRIL, INDICAR LAS DISTANCIAS DEL LINDERO AL CENTRO DE LAS MISMAS, SI COLINDA CON CARRETERA FEDERAL ADEMÁS DE INDICAR LA DISTANCIA LA CENTRO DE LA MISMA DEBERA INDICAR LA SECCIÓN DE LA VIALIDAD COMPLETA CON COLAS PARCIALES, SI EL PREDIO PRESENTA ACCIDENTES TOPOGRÁFICOS IMPORTANTES, ES DE FORMA IRREGULAR Y/O DIMENSIONES CONSIDERABLES, LA DIRECCIÓN SOLICITARÁ EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CUANDO ASÍ LO JUZGUE NECESARIO PARA EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.)

SE LE ASIGNA EL NÚMERO OFICIAL EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO DE NOMENCLATURA Y SE OTORGAN LOS DICTÁMENES DE ALINEAMIENTOS Y USO DE SUELO, EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2, 6, 7, 17, 24 FRAC. III, XVI, XIX, 48 Y 140, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, EN RELACIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1 FRAC. I, 34 Y 355, DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL, AMBOS PARA EL ESTADO DE OAXACA. DOCUMENTO QUE NO PREJUZGA SOBRE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD, RESPECTO AL PREDIO AL CUAL SE EXPIDE.

**USO DE SUELO COMERCIAL PARA INICIO DE OPERACIONES:**

- \* COPIA DE PAGO PREDIAL VIGENTE.
  - \* EN CASO DE REQUERIR EL DICTAMEN A NOMBRE DE UNA EMPRESA, PRESENTAR COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (COPIA DE PODER NOTARIAL).
  - \* COPIA FOTOSTÁTICA DE LA IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL SOLICITANTE.
  - \* COPIA FOTOSTÁTICA DEL ALINEAMIENTO O LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DONDE SE AUTORICE EL USO DE SUELO COMERCIAL.
  - \* DOS FOTOGRAFÍAS EXTERIORES Y DOS INTERIORES TOMADAS DE DIFERENTES ÁNGULOS.
  - \* CROQUIS DE LOCALIZACIÓN ANEXO EN HOJA BLANCA (NOMBRE DE CALLES QUE LIMITE DE LA MANZANA, MEDIDA DEL FRENTE O FRENTE, DISTANCIA DE LOS LINDEROS DEL PREDIO A LAS ESQUINAS, ORIENTACIÓN Y MEDIDA CORRESPONDIENTE AL LOCAL O LOCALES).
- CUANDO AS LO REQUIERA EST A DIRECCI N DEBERA PRESENT AR:  
SOLUCIÓN AL INTERIOR DEL PREDIO ÁREA DESTINADA AL ESTACIONAMIENTO Y ÁREA DE TRABAJO SEGÚN EL GIRO COMERCIAL SOLICITADO.

**SUBDIVISIÓN Y/O FUSIÓN:**

- \* MEMORIA FOTOGRAFÍCA.
- \* 4 JUEGOS DE PLANOS DE LOCALIZACIÓN Y SUBDIVISIÓN A ESCALA FIRMADOS POR PERITO VIGENTE Y PROPIETARIO.
- \* COPIA DE LA ESCRITURA DEL PREDIO A SUBDIVIDIR O FUSIONAR.
- \* COPIA DEL PAGO PREDIAL VIGENTE.
- \* SI SU PREDIO COLINDA CON UN ESCURRIMIENTO PLUVIAL, CANAL DE AGUA, ARROYO O RÍO, ANEXAR ALINEAMIENTO AUTORIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.
- \* COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO O RESPONSABLE LEGAL, ASÍ COMO PODER NOTARIAL A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICULAR O EMPRESA.
- \* SI SE SUBDIVIDE EN TRES FRACCIONES O MAS, PRESENTAR LA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE ADO SAPACO.
- \* COPIA DE ALINEAMIENTO DEL PREDIO.

ADEMÁS, CUANDO AS LO CONSIDERE NECESARIO EST A SUBSECRET AR A DEBER PRESENT AR:

- \* AVALÚO COMERCIAL.
- \* COPIA DE LOS RECIBOS DE AGUA POTABLE POR CADA LOTE.
- \* COPIA DE LOS RECIBOS DE PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CADA LOTE.
- \* CONTRATOS DE DONACIÓN O COMPRA-VENTA DEL MISMO PREDIO.
- \* LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON CURVAS DE NIVEL.

IMPORT ANTE LAS REAS M NIMAS DE LOS LOTES PRODUCT O DE LA SUBDIVISIÓN:

DE ACUERDO A LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO, SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS PLANES VIGENTES DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.

**REQUISITOS Y RESTRICCIONES PARA OBRA MENOR**

DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 38 Y 47 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

- \* CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR EN UNA SOLA PLANTA HASTA 60.00 M2 COMO MÁXIMO.
- \* VOLADOS MÁXIMOS DE 60 CM.
- \* BARDAS HASTA 120.00 ML. CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 2.50 MTS.
- \* ESPACIOS CON CLAROS NO MAYORES DE 4 MTS. Y CON LOS SERVICIOS SANITARIOS INDISPENSABLES.
- \* CROQUIS REPRESENTANDO TODO EL TERRENO Y LA UBICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN A REALIZAR DENTRO DE ÉSTE. (INDICAR Y DESCONTAR JUNTAS CONSTRUCTIVAS; ASÍ COMO AFECTACIÓN Y RESTRICCIÓN EN CASO DE HABER; REPRESENTAR MEDIDAS Y NOMBRE DE LOS ESPACIOS, VENTANAS, PUERTAS Y MEDIDAS DE TODOS LOS LINDEROS DEL PREDIO.
- \* COPIA DE ALINEAMIENTO, NÚMERO OFICIAL Y USO DE SUELO VIGENTE.
- \* FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO.

**REQUISITOS PARA OBRA MAYOR**

- \* FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO.
  - \* COPIA DE ALINEAMIENTO CON NÚMERO OFICIAL Y USO DE SUELO VIGENTE.
  - \* PARA RECEPCIÓN UN JUEGO DE PLANOS: ARQUITECTÓNICO, ESTRUCTURAL E INSTALACIONES (HIDRÁULICA Y SANITARIA).
  - \* TODA OBRA A REGULARIZAR REQUERIRÁ DICTAMEN TÉCNICO Y DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MEMORIA DE CÁLCULO Y DICTÁMENES ESPECIALES Y EN CASO QUE LA CONSTRUCCIÓN CUENTE CON LICENCIA PRESENTAR COPIA Y SI ES ANTERIOR AL AÑO 2000 PRESENTAR COPIA DE PLANOS AUTORIZADOS.
  - \* PARA EL TRÁMITE DE FRACCIONAMIENTO, RÉGIMEN EN CONDOMINIO Y LICENCIA ESPECIAL SOLICITAR LOS REQUISITOS EN EL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS.
- NOT A: CON LA FINALIDAD DE SER EFICAZ LOS TRÁMITES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN SE ANEXARÁ A LA SOLICITUD OFICIAL UN SOLO JUEGO DE PLANOS PARA SU REVISIÓN, Y LOS TRES JUEGOS Y DOS DISCOS DEL PROYECTO EN PDF, SE ENTREGARAN UNA VEZ QUE SALDE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL PROYECTO.

**REQUISITOS PARA RENOVACIÓN DE LICENCIA**

- \* FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO.
- \* COPIA DE ALINEAMIENTO CON NÚMERO OFICIAL Y USO DE SUELO VIGENTE.
- \* COPIA DE LICENCIA INICIAL.
- \* REPORTE COMPLETO DEL AVANCE DE LA OBRA FIRMADO POR DRO Y PROPIETARIO.
- \* SI LA LICENCIA ES ANTERIOR AL AÑO 2000 PRESENTAR COPIA DE PLANOS AUTORIZADOS.

**REQUISITOS PARA AVANCE PARCIAL Y SUSPENSIÓN DE OBRA**

- \* FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO.
- \* COPIA DE LICENCIA INICIAL Y/O PLANOS AUTORIZADOS.
- \* REPORTE DESCRIPTIVO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA OBRA FIRMADO POR DRO.
- \* REPORTE FOTOGRAFÍCO A COLOR, DE TODOS LOS ESPACIOS ARQUITECTÓNICOS FACHADAS COMPLETAS INTERIORES Y EXTERIORES; ESPECIFICAR EN EL PIE DE FOTO NOMBRE DEL ESPACIO, FIRMADO POR DRO Y PROPIETARIO.
- \* SI LA LICENCIA ES ANTERIOR AL AÑO 2000 PRESENTAR COPIA DE PLANOS AUTORIZADOS.

**REQUISITOS PARA TERMINACIÓN DE OBRA**

- \* FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO
- \* COPIA DE LICENCIA INICIAL Y/O PLANOS AUTORIZADOS.
- \* REPORTE FOTOGRAFÍCO A COLOR, DE TODOS LOS ESPACIOS ARQUITECTÓNICOS FACHADAS COMPLETAS INTERIORES Y EXTERIORES; ESPECIFICAR EN EL PIE DE FOTO NOMBRE DEL ESPACIO, FIRMADO POR DRO Y PROPIETARIO.
- \* SI LA LICENCIA ES ANTERIOR AL AÑO 2000 PRESENTAR COPIA DE PLANOS AUTORIZADOS.

**AUTORIZACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA**

ESTE PERMISO O CONCESIÓN QUE SE OTORGA, NO CREA NINGÚN DERECHO REAL O POSESORIO, ES REVOCABLE O TEMPORAL, NO SE AUTORIZA QUE EL USO DE LA VÍA PÚBLICA OBSTRUYA EL LIBRE Y SEGURO Y EXPEDITO TRÁNSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS AL ACCESO AL PREDIO DE LOS COLINDANTES, DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS O EN GENERAL A CUALQUIER FIN QUE SE ENCUENTREN DESTINADOS ÉSTOS. POR TAL MOTIVO ESTARÁ OBLIGADO A RETIRAR O CAMBIAR DE LUGAR LO SOLICITADO POR SU EXCLUSIVA CUENTA, CUANDO LA DIRECCIÓN LO REQUIERA, ASÍ MISMO A MANTENER LAS SEÑALES Y PROTECCIONES NECESARIAS PARA EVITAR CUALQUIER ACCIDENTE; CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE HACER CASO OMISO A LO ANTERIOR ESTA AUTORIDAD PROCEDERÁ A ADOPTAR Y EJECUTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, CALIFICARÁ LAS INFRACCIONES E IMPONDRÁ LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 135 INCISO C), F) Y G), 168, 169, 170, 171, 172, 173, 178 Y 179 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 8, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 272, 273, 274, 335, 336, 337 Y 338 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL, AMBOS ORDENAMIENTOS PARA EL ESTADO DE OAXACA.